

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTÁ D.C.

E. _____ S. _____ D. _____

**Re: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA
- AGROSAVIA**

Solicitud de Patente en Colombia No. NC2021/0001305

**Título: "DISPOSITIVO PARA ANÁLISIS DE MOCO CERVICAL DE
GANADO VACUNO"**

Nuestra Ref.: P2020/000272

RENUNCIA DE PODER

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad, residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA** me dirijo respetuosamente ante su Despacho con el fin de presentar RENUNCIA AL PODER a mi conferido por la Solicitante para la presentación y trámite de la solicitud de patente de la referencia.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá D.C.

T.P. No. del C.S. de la J.

Anexos:

- Copia comunicación enviada por la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA.



Re: Solicitud de Patente en Colombia No. NC2021/0001305 (Nuestra Ref.: P2020/000272)

Desde Monica Andrea Guevara <monica.guevara@olartemoure.com>

Fecha Mar 5/11/2024 4:16 PM

Para dmbonilla@agrosavia.co <dmbonilla@agrosavia.co>; mhbonilla@agrosavia.co
<mhbonilla@agrosavia.co>

CC César Augusto Hernández Espitia <cesar.hernandez@olartemoure.com>; Cristian Hernan Ocampo
<cristian.ocampo@olartemoure.com>; Valeria Jaramillo Cruz <valeria.jaramillo@olartemoure.com>;
Anngy Gutiérrez <anngy.gutierrez@olartemoure.com>; Mauricio Avila
<mauricio.avila@olartemoure.com>; Gerencia Bogotá <gerencia.bogota@olartemoure.com>; Olarte
Patents <patents@olartemoure.com>; Nataly Gomez <nataly.gomez@olartemoure.com>; Frederick Torres
<frederick.torres@olartemoure.com>

Re: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA
Solicitud de Patente en Colombia No. NC2021/0001305
Título: "DISPOSITIVO PARA ANÁLISIS DE MOCO CERVICAL DE GANADO VACUNO"
Nuestra Ref.: P2020/000272

Estimada Diana,

Dando continuación a nuestro acuso de recibo y luego de revisar internamente tus instrucciones, entendemos que Agrosavia preparará y radicará la respuesta al requerimiento de fondo pendiente. En consecuencia, se está revocando el poder dado anteriormente a OlarteMoure para representarlos en este caso ante la SIC. En vista de lo anterior, procederemos a radicar una renuncia al poder ante la SIC en los próximos días, y, aproximadamente 5 días hábiles después, el caso será asignado al representante legal de la Corporación, lo que les dará suficiente tiempo para radicar la respuesta al requerimiento pendiente sin poner en riesgo el caso. A partir de ese momento, no seremos responsables por la radicación oportuna de la respuesta ni por la vigilancia o seguimiento del expediente.

Volveremos con ustedes una vez hayamos radicado la renuncia del poder.

Ha sido un placer acompañarlos en este proceso y les deseamos lo mejor en el mismo.

Quedamos a su disposición en caso de que tengan alguna duda o comentario adicional.

Saludos cordiales,

--

Please always copy patents@olartemoure.com in your reply.

Por favor siempre copie a patents@olartemoure.com en su respuesta.

Mónica Guevara

Partner | Patents Director

☎ +57 +60 (1) 601 7700

☎ +57 (311) 202 8876

✉ monica.guevara@olartemoure.com

📍 Carrera 5 # 34 - 03
Bogotá, Colombia

🌐 www.olartemoure.com



De: Nataly Gomez <nataly.gomez@olartemoure.com>

Enviado: viernes, 1 de noviembre de 2024 6:41 a. m.

Para: DIANA MARCELA BONILLA ROJAS <dmbonilla@agrosavia.co>; MARÍA HERSILIA BONILLA CORTÉS <mhbonilla@agrosavia.co>

Cc: César Augusto Hernández Espitia <cesar.hernandez@olartemoure.com>; Cristian Hernan Ocampo <cristian.ocampo@olartemoure.com>; Valeria Jaramillo Cruz <valeria.jaramillo@olartemoure.com>; Anngy Gutiérrez <anngy.gutierrez@olartemoure.com>; Mauricio Avila <mauricio.avila@olartemoure.com>; Gerencia Bogotá <gerencia.bogota@olartemoure.com>; Olarte Patents <patents@olartemoure.com>

Asunto: RE: Solicitud de Patente en Colombia No. NC2021/0001305 (Nuestra Ref.: P2020/000272)

Re: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA
Solicitud de Patente en Colombia No. NC2021/0001305
Título: "DISPOSITIVO PARA ANÁLISIS DE MOCO CERVICAL DE GANADO VACUNO"
Nuestra Ref.: P2020/000272

Estimada Dr. Bonilla,

Muchas gracias por su mensaje. Acusamos recibo y tomamos atenta nota de sus instrucciones.

Quedamos atentos a recibir sus comentarios o si requieren de algún apoyo de nuestra parte con este proceso.

Cordial saludo,

Please always copy patents@olartemoure.com in your reply.

Por favor siempre copie a patents@olartemoure.com en su respuesta.

LSB

Nataly Gómez

Paralegal

+57 (1) 601 7700

+57 (310) 480 7424

nataly.gomez@olartemoure.com

Carrera 5 # 34 - 03
Bogotá, Colombia

www.olartemoure.com

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS

Abogados - Attorneys

De: DIANA MARCELA BONILLA ROJAS <dmbonilla@agrosavia.co>

Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 12:24 p. m.

Para: Olarte Patents <patents@olartemoure.com>; MARÍA HERSILIA BONILLA CORTÉS <mhbonilla@agrosavia.co>

Cc: Nataly Gomez <nataly.gomez@olartemoure.com>; César Augusto Hernández Espitia <cesar.hernandez@olartemoure.com>; Cristian Hernan Ocampo <cristian.ocampo@olartemoure.com>; Valeria Jaramillo Cruz <valeria.jaramillo@olartemoure.com>; Anngy Gutiérrez <anngy.gutierrez@olartemoure.com>; Mauricio Avila <mauricio.avila@olartemoure.com>; Gerencia Bogotá <gerencia.bogota@olartemoure.com>

Asunto: RE: Solicitud de Patente en Colombia No. NC2021/0001305 (Nuestra Ref.: P2020/000272)

Buenas tardes,

Hemos decidido dar respuesta al primer examen de fondo directamente desde el Departamento de PI de la Corporación.

Agradecemos su apoyo en esta solicitud.

Cordial saludo,

De: Olarte Patents <patents@olartemoure.com>

Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2024 16:29

Para: MARÍA HERSILIA BONILLA CORTÉS <mhbonilla@agrosavia.co>; DIANA MARCELA BONILLA ROJAS <dmbonilla@agrosavia.co>

CC: Nataly Gomez <nataly.gomez@olartemoure.com>; César Augusto Hernández Espitia <cesar.hernandez@olartemoure.com>; Cristian Hernan Ocampo <cristian.ocampo@olartemoure.com>; Valeria Jaramillo Cruz <valeria.jaramillo@olartemoure.com>; Anngy Gutiérrez <anngy.gutierrez@olartemoure.com>; Mauricio Avila <mauricio.avila@olartemoure.com>; Gerencia Bogotá <gerencia.bogota@olartemoure.com>

Asunto: Solicitud de Patente en Colombia No. NC2021/0001305 (Nuestra Ref.: P2020/000272)

Re: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA
Solicitud de Patente en Colombia No. NC2021/0001305
Título: "DISPOSITIVO PARA ANÁLISIS DE MOCO CERVICAL DE GANADO VACUNO"
Nuestra Ref.: P2020/000272

PRODUCTO DE TRABAJO CLIENTE -ABOGADO
PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL

Estimados Señores:

En relación con la solicitud de patente de la referencia, nos permitimos informar que la Oficina Colombiana de Patentes (SIC) ha emitido los resultados de su primer examen de fondo. **La fecha límite para presentar una respuesta oportuna vence el próximo 26 de diciembre de 2024**. Por favor encuentren adjunta la copia de la acción oficial emitida por la SIC para su inmediata referencia.

Nuestra tarifa para dar respuesta al requerimiento pendiente es de \$4.600.000 de pesos + IVA. De ser necesario, contamos con una prórroga de 30 días adicionales con un costo de \$312.900 pesos (correspondientes a la tasa oficial de \$182.000 pesos, más \$110.000 pesos correspondientes a nuestros honorarios + IVA). La no contestación a este requerimiento causará la negación de la solicitud.

Con el fin de discutir el contenido del examen y las objeciones pendientes, nuestro procedimiento es sostener una reunión virtual o teleconferencia con los inventores, en la cual esperamos explicar el entendimiento de la SIC y concertar con ustedes la mejor estrategia de respuesta. En vista de lo anterior, por favor **confirменos** a más tardar el próximo 05 de noviembre de 2024 si estamos autorizados para proceder con el análisis técnico del requerimiento necesario para la reunión, y la disponibilidad para programar la reunión virtual o teleconferencia lo antes posible. Por favor tenga en cuenta que puede haber honorarios adicionales de recibir su autorización para proceder posterior a la fecha indicada, los cuales se indicarán en cada caso y dependerán de la inminencia del término legal.

Adicionalmente, por favor tengan en cuenta que mediante la Resolución No. 59669 de 2020, la SIC ahora requiere el pago de una tasa de modificación si al momento de radicar la respuesta a un examen de fondo se presentan modificaciones a las reivindicaciones, Capítulo Descriptivo o Figuras en respuesta, la cual ascendería a \$214.000, y el cual sería discutido en la reunión propuesta. Mediante dicha resolución, la SIC también estableció que al momento de estudiar el memorial radicado en respuesta al examen de fondo pendiente (aproximadamente 1 a 8 meses después de radicada), el Examinador puede requerir el pago por un examen adicional, y le proporcionará al Solicitante el término de un mes para realizar el pago. El costo de este examen adicional es aproximadamente de \$2.370.000 (correspondientes a las tasas oficiales por un valor de \$1.656.000 pesos, más 600.000 pesos; correspondiente a nuestros honorarios + IVA), el cual se informará oportunamente en caso de que la SIC emita el oficio requiriendo el pago.

Por favor no duden en contactarnos en caso de existir algún comentario o duda adicional.

Quedamos atentos a sus comentarios e instrucciones.

Saludos cordiales,

--

Please always copy patents@olartemoure.com in your reply.

Por favor siempre copie a patents@olartemoure.com en su respuesta.

Patents

+57 (1) 601 7700

patents@olartemoure.com

Carrera 5 # 34 - 03
Bogotá, Colombia

www.olartemoure.com

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS

Abogados - Attorneys

AGROSAVIA
Corporación colombiana de investigación agropecuaria

DIANA MARCELA BONILLA ROJAS

Analista de Propiedad Intelectual

Departamento de Propiedad Intelectual

Sede Central · Mosquera, Cundinamarca

(57 + 1) 4227300 Ext. 1601